

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

Que, la **CONGREGACION DE RELIGIOSAS "LAS MARIANITAS"**, del Cantón Macará de la provincia de Loja se encuentra celebrando sus **BODAS DE ORO** de fructífera labor educativa, al servicio de la juventud femenina del cantón y la provincia.

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, exaltar el valor y méritos de las instituciones públicas y privadas que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

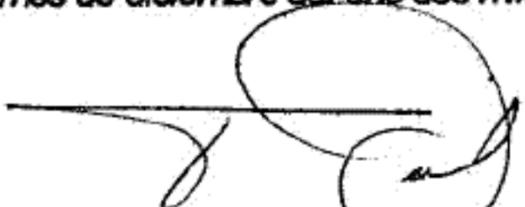
## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnas, ex alumnas, y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA "SANTA MARIANITA DE JESUS"**, por su gran aporte a la noble misión de educar por más de 50 años a la juventud femenina estudiosa de la provincia.

Exaltar el nombre de esta noble Institución Educativa, como ejemplo de servicio público y voluntad de progreso.

Delegar al señor doctor **Jorge Montero Rodríguez**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional imponga la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" a la religiosa **Sor Gloria Margarita Rivera Villalva**, Rectora del Colegio; y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de diciembre del año dos mil.

  
**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**